AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA No. SDH MIN C 019 DE 2026

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PROMOVER ESPACIOS DE RECREACIÓN, EN EL MARCO DE CELEBRACIÓN DEL DIA DE LOS NIÑOS QUE CONTRIBUYAN A FOMENTAR ENTORNOS SEGUROS COMO GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, LA PREVENCIÓN DE AMENAZAS Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA.

FECHA: 07 DE OCTUBRE DE 2026

LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO se permite informar que al presente proceso realizaron las siguientes solicitudes de limitación a MIPYMES.

PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
GRUPO EMPRESARIAL MP DEL NORTE S.A.S	CUMPLE	LIMITACIÓN MIPYME MUNICIPIO DE OCAÑA
RECA CONSULTING S.A.S	CUMPLE	LIMITACIÓN MIPYME MUNICIPIO DE OCAÑA

Este despacho se permite comunicar que,

Teniendo en cuenta que se allegaron como mínimo dos (2) solicitudes de limitación a MIPYMES territoriales con domicilio en el municipio de Ocaña, y que se cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 —esto es, que el valor estimado del contrato no excede el equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000) y que, por lo menos, un (1) día hábil antes de la apertura del proceso, al menos dos (2) MIPYMES colombianas presentaron ante la Entidad Estatal solicitud formal de limitación—, se entiende acreditada la procedencia de dicha medida.

En consecuencia, el presente proceso de contratación queda limitado a MIPYMES con domicilio en el municipio de Ocaña, en atención a que se recibieron como mínimo dos (2) solicitudes válidas de limitación territorial, de conformidad con la normativa vigente aplicable.

Dado en Ocaña, a los siete (07) días del mes de octubre de 2026.

YUDDY PATRICIA CORONEL BLANCO
Secretaria del Desarrollo Humano

Proyectó y Revisó: MABEL ROJAS MONTOYA – Apoyo Jurídico Externa
Aprobó: YUDDY PATRICIA CORONEL BLANCO – Secretaria Desarrollo Humano